



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 02 de marzo del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don **Claudio Saldivia Teiguel**, RUT. N° 14.310.187-8, representada por el mismo, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la Calle bellavista N° 145, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don, Claudio Saldivia Teiguel, para realizar trabajos de pintura en escuela rural Juan Victorino Tangol (1150 m2) con materiales incluidos.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la fecha de este contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$2.776.000- (dos millones setecientos setenta y seis mil pesos) incluidos impuestos.

El cual se cancelara a través de fondos de Educación en un estado de pago.

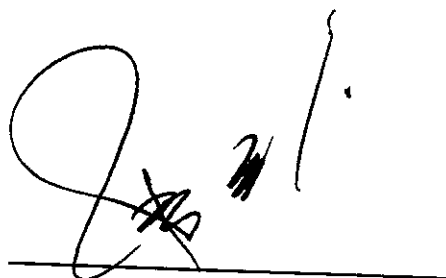
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Claudio Saldivia Teiguel y dos en poder de la Corporación Municipal.



CLAUDIO SALDIVIA TEIGUEL
CONTRATISTA
14.310.187-8



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.